



## **INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

**DEPENDENCIA: OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA**

**RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA**

**YOMAIRA BOHORQUEZ ARAUJO**

**AUDITADO: OLGA LUZ FUENTES MAESTRE**  
**Jefe de Participación Ciudadana**



## **INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

- 1. PERIODO DE AUDITORIA:** 19 de julio a 26 de julio 2022
- 2. FECHA DE AUDITORIA EN SITIO:** 19 de julio 2022

### **OBJETIVO DE LA AUDITORIA:**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Verificar que la Contraloría General del Departamento del Cesar reciba, tramite y resuelva las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que los Ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión Institucional y que la atención que se preste este de acuerdo con las normas legales vigentes.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Realizar seguimientos a las metas y objetivos trazados en el plan de Acción de la OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA.
- Evaluar el Sistema de Control Interno en la OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA de la Contraloría General del Departamento del Cesar.
- Evaluar el Proceso de PARTICIPACION CIUDADANA, a través de la verificación de documentos, registros y ejecución de actividades que comprenden la gestión llevada a cabo sobre los procesos a su cargo.
- Verificar que los Ciudadanos tengan acceso fácil y oportuno para consultar el estado de las quejas y reclamos presentados.
- Evaluar la oportunidad de la respuesta dada a los Ciudadanos.
- Evaluar la Gestión Documental en la Oficina de participación ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, conforme a la Ley 594 de 2000 y acuerdos del Archivo General de la Nación.

### **3. ALCANCE DE LA AUDITORIA (PROCESO AUDITAR):**

Realizar seguimiento a los procesos de PARTICIPACION CIUDADANA tramitados en la vigencia 2022. Recepcionar, tramitar, resolver o trasladar a la instancia correspondiente las peticiones, denuncias y quejas, que por cualquier medio formulen los ciudadanos ante la Contraloría General del Departamento del Cesar, y dar el trámite o traslado según la competencia, sirviendo de canal interlocutor con las Entidades Sujetas de



Control, coadyuvando a la solución de los requerimientos ciudadanos. Los procedimientos su ejecución y seguimiento, implementados y acciones de mejora; que nos permite evaluar el Sistema de control Interno y la Gestión Documental en esta Oficina.

## **2. RESUMEN EJECUTIVO**

### **2.1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA DEPENDENCIA.**

#### **IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

Se evidenció que la funcionaria de la dependencia, tienen conocimiento sobre los procedimientos aplicables al proceso que tienen a su cargo, cuentan con la Resolución No. 0000298 del 08 de noviembre del año 2016, la cual se encuentra actualizada.

#### **PLAN DE ACCION**

Se observa que el auditado conoce el plan de acción de la dependencia y se hace seguimiento a las acciones implementadas, por lo tanto el nivel de avance y cumplimiento se encuentra 71%

#### **SEGUIMIENTO A MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS**

Se evidencia conocimiento y manejo del mapa de riesgos por procesos, para lo cual se encuentra identificados los siguientes riesgos y sus acciones:

- Incumplimiento de los términos para dar respuesta de las denuncias

**ACCIONES:** La oficina de Participación Ciudadana está dando la respuesta de trámite y de fondo dentro de los términos establecidos por ley

- Inoportunidad del trámite dado a las denuncias trasladadas a control fiscal

**ACCIONES:** Se realiza seguimiento a las denuncias que están en Participación Ciudadana y las trasladadas al Proceso Auditor, para dar cumplimiento a la ley.



En cuanto al programa de fortalecimiento de los Contralores Escolares, fueron reportadas en esta Contraloría las actas de elección realizada en las instituciones educativas del Departamento del Cesar de manera presencial, en cumplimiento a la circular No. 007 del 8 de marzo de 2022 emitida de manera conjunta por el señor Contralor General del Departamento del Cesar y la Secretaria de Educación del Departamento del Cesar. .

### **CAPACITACIONES REALIZADAS**

El día 25 de mayo de 2022 se realizó de manera virtual en convenio con el SENA la capacitación “Ejercicio de las funciones y fortalecimiento del control social en la gestión educativa” dirigida a los Contralores Escolares elegidos para el periodo 2022 contando con una asistencia de 68 participantes.

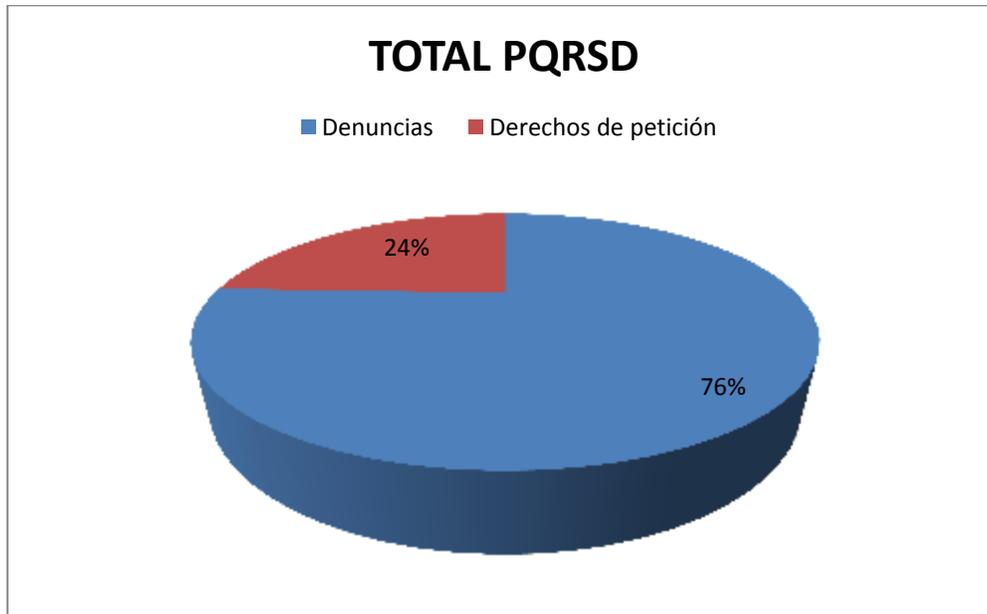
El día 30 de mayo de 2022 se realizó de manera virtual en convenio con la Universidad Sergio Arboleda jornada de capacitación virtual sobre la “Ley 2195 del 18 de enero de 2022 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la anticorrupción y se dictan otras disposiciones”, contando con una asistencia de 57 participantes.

### **2.2. PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA**

De acuerdo con la información reportada por la Oficina de Participación Ciudadana se encuentran registrados a corte 30 de junio 2022 un total de 31 denuncias y 10 derechos de petición.

Se observa que el mayor número de requerimientos son denuncias con un 76% y los derechos de petición equivalentes a un 24%.

<b>Tipo requerimiento</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Denuncias	31	76%
Derechos de petición	10	24%



**DENUNCIAS ARCHIVADAS Y CON RESPUESTA DE FONDO AÑO 2022**

NUMERO DENUNCIA	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD	ASUNTO (BREVE DESCRIPCION)	PRIMERA RESPUESTA DE TRAMITE	ESTADO ACTUAL
D22-001	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CURUMANI	12-01-2022	Presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de obra No. 0030 de 2021.	17-01-2022	RESPUESTA DE FONDO 09/06/2022
D22-002	FONVICHIR Y ALCALDIA MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	12-01-2022	Presuntas irregularidades, referentes a la suscripción y ejecución del contrato cuyo objeto es la elaboración de la revisión y ajuste del PBOT de Chiriguaná	20-01-2022	RESPUESTA DE FONDO 16/06/2022
D22-004	ALCALDIA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	15-02-2022	Presuntas irregularidades cometidas por la actual administración del municipio de Tamalameque, al dejar inconclusa la construcción de la casa del adulto mayor en el corregimiento de Antequera.	17-02-2022	RESPUESTA DE FONDO- JUNIO 16 DE 2022.
D22-007	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	02-03-2022	Presunto sobrecosto en el contrato de prestación de servicios No. 228 de2020	03-03-2022	RESPUESTA DE FONDO- ABRIL 28 DE 2022.



NUMERO DENUNCIA	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD	ASUNTO (BREVE DESCRIPCION)	PRIMERA RESPUESTA DE TRAMITE	ESTADO ACTUAL
D22-009	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN DIEGO- CESAR.	08-03-2022	Presuntas irregularidades en el proceso de selección y ejecución del contrato de prestación de servicios No. LP 001-2021	08-03-2022.	RESPUESTA DE FONDO -23-06-2022

### DENUNCIAS EN OFICINA DE CONTROL FISCAL AÑO 2022

NUMERO DENUNCIA	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD	ASUNTO (BREVE DESCRIPCION)	PRIMERA RESPUESTA DE TRAMITE	ESTADO ACTUAL
D22-003	ALCALDIA DE AGUACHICA	10-02-2022	Presuntas irregularidades en la ejecución del convenio de cooperación No. C01.PCCNTR.3025434 de 2021	10-02-2022	Trasladada a control fiscal- 03/03/2022
D22-005	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIOIO DE BOSCONIA	16-02-2022	Presuntas irregularidades ocurridas en el cuerpo de bombero Voluntario del municipio de Bosconia en el manejo de los dineros correspondientes al convenio realizado entre dicha entidad y la alcaldía de Bosconia por concepto de sobretasa bomberil durante la vigencia 2021.	17-02-2022	Trasladada a control fiscal- 22/02/2022
D22-006	HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.	25-02-2022	Presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No.008-2022.	28-02-2022	Trasladada a control fiscal-03-03-2021.
D22-008	ALCALDIA MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI	04-03-2022	Presuntas irregularidades en la gestión administrativa y contractual de la administración municipal de Codazzi en el periodo 202-2021, como en el proceso de selección LPO-013-2021 y proceso SAMC-015-2021	07-03-2022	Trasladada a control fiscal- 07-03- 2022.
D22-010	ALCALDIA MUNICIPIO DE BOSCONIA	08-03-2022	Presunto irregularidades en la contratación de servidumbres para la ejecución del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado de Bosconia	10-03-2022	Trasladada a control fiscal- 11-05-2022
D22-011	ALCALDIA MUNICIPIO DE EL PASO	15-03-2021	Presuntas irregularidades en la suscripción y ejecución del contrato de selección abreviada No. SAMC-015-2021	16-03-2022	Trasladada a control fiscal-11-05-2022
D22-012	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR IDECESAR	05-04-2022	Presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de obra No. 035 del 9 de julio de 2021	06-04-2022	Trasladada a Control Fiscal- 11-05-2022



NUMERO DENUNCIA	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD	ASUNTO (BREVE DESCRIPCION)	PRIMERA RESPUESTA DE TRAMITE	ESTADO ACTUAL
D22-013	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN MARTIN	12-04-2022	Solicitud para que se realice una auditoría sobre la inversión de los recursos destinados para la seguridad ciudadana a través del FONSET del Municipio de San Martin.	19-04-2022	Trasladada a Control Fiscal- 30-06-2022
D22-014	AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P./BIOGER S.A.E.S.P	02-05-2022	Presuntas irregularidades en la prestación del servicio de aseo en el municipio de Bosconia por parte de la empresa BIOGER, contratada como operador por parte de AGUAS DEL CESAR.	03-05-2022.	Trasladada a Control Fiscal- 30-06-2022
D22-015	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN	02-05-2022	Se pone en conocimiento que varios proyectos iniciados en la anterior administración de la Alcaldía de San Martin, se encuentran abandonadas o con problemas de ejecución y están ad portas de convertirse en elefantes blancos, a saber la cancha acústica proceso LP-004 - 2019.	03-05-2022.	Trasladada a Control Fiscal- 30-06-2022
D22-016	EMSERPUPA E.S.P	04-05-2022	Solicitud a este de control que se adelante acción fiscal en contra de los gerentes de la época que con su actuar omisivo provocaron el pago de intereses por valor de \$742.000	09-05-2022	Trasladada a Control Fiscal 10-05-2022, para configurar el Hallazgo.
D22-017	IE CIRO PUPO DE LA PAZ -CESAR	16-05-2022	Se pone en conocimiento manejo indebido por parte del rector de la IE CIRO PUPO DE LA PAZ, de bienes, enseres y mobiliarios entregados por parte de la Alcaldía de la Paz y así mismo no comparten la Auditoria realizada por la CGR a esta I.E. y solicitan se realice nueva auditoría a los recursos del Fondo de Servicios Educativos FSE.	17-05-2022.	Trasladada a Control Fiscal 30-06-2022
D22-018	BIOGER S.A. E.S.P.	18-05-2022	Presuntas irregularidades en la prestación del servicio de aseo que realiza la empresa BIOGER S.A. E.S.P. operador contratado por AGUAS DEL ECSAR S.A. E.S.P.	25-05-2022	Trasladada a Control Fiscal 30-06-2022
D22-019	EMSERPUPA E.S.P	26-05-2022	Presunto detrimento patrimonial ocasionado a la empresa de servicios público de Pailitas EMSERPUPA por el pago de interés por valor de \$2.141.867 ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento básico correspondiente a la vigencia 2017.	26-05-2022	Trasladada a Control Fiscal.- 07-06-2022.
D22-020	GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL CESAR	25-05-2022	Presunta falta de contratación del servicio de vigilancia por parte de la Gobernación del Cesar en las instituciones educativas del municipio de San Alberto, Andrés Bello y San Alberto Magno, las cuales fueron	27-05-2022	Trasladada a Control Fiscal.- 30-06-2022.



NUMERO DENUNCIA	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD	ASUNTO (BREVE DESCRIPCION)	PRIMERA RESPUESTA DE TRAMITE	ESTADO ACTUAL
			objeto de hurto de equipos, amueblamiento, sanitarios, por lo que se solicita se investigue y se cuantifique el monto del detrimento patrimonial ocasionado.		
D22-021	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN DIEGO	02-06-2022	Presuntas irregularidades cometidas por el alcalde del Municipio de San Diego, por el uso indebido de bienes de propiedad del municipio a favor de terceros tales como el mercado municipal y parque recreacional municipal.	03-06-2022	Trasladada a Control Fiscal.- 30-06-2022.
D22-022	ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMARRA	10-06-2022	Se ponen en conocimiento "(...)" que se construyó el centro de atención para adulto mayor, el cual nunca fue puesta en funcionamiento porque se requería transporte y vigilancia. Esta obra fue abandonada y Banalizada llevándose techos, puertas, dejándola en total abandono. Ciudadanos piden guardar reservado sus nombres y manifiestan que es un elefante blanco	14-06-2022	Trasladada a Control Fiscal.- 30-06-2022.
D22-023	IBIS CHICA MORENO, Presidente Junta de Acción Comunal barrio 12 de Octubre de Valledupar/ Secretaria de Cultura Dptal.	10-06-2022	denuncia presentada por dignatarios de la Junta del Comité de la Acción Comunal del barrio 12 de Octubre, quienes manifiestan presuntas irregularidades en la ejecución de unos recursos asignados a la señora IBIS CHICA MORENO, quien es la actual presidente de la Junta de Acción Comunal, por intermedio de la Secretaria de Cultura Departamental, a través de la Fundación del Turco Gil, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) en la vigencia del 2021, con el fin de celebrar las fiestas tradicionales.	14-06-2022	Trasladada a Control Fiscal.- 30-06-2022.
D22-024	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ-CESAR	15-06-2022	Denuncian al señor MARTIN GUILLERMO ZULETA MIELES, Alcalde del Municipio de La Paz-Cesar; por el delito de celebración de contrato de obra No. SAMC-007-2020 sin el cumplimiento de los requisitos de Ley	21-06-2022	Trasladada a Control Fiscal.- 30-06-2022.
D22-025	ALCALDIA MUNICIPAL DE COPEY-CESAR	17-06-2022	se advierten presuntas irregularidades en el proceso de contratación MEC-002-2022, en el que presuntamente se vulneraron disposiciones contractuales y no se tuvo claridad sobre el alcance y estudios económicos del objeto a contratar, y solicita a los entes de control respuesta a esta situación	21-06-2022	Trasladada a Control Fiscal.- 30-06-2022.

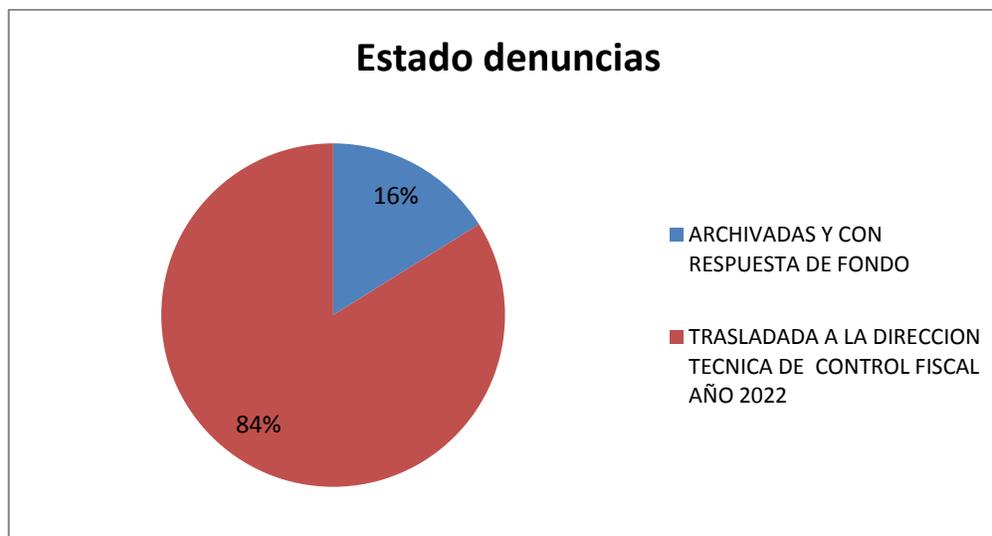


NUMERO DENUNCIA	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD	ASUNTO (BREVE DESCRIPCION)	PRIMERA RESPUESTA DE TRAMITE	ESTADO ACTUAL
D22-026	ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA-CESAR	16-06-2022	Denuncia por medio de la cual se manifiesta que se evidenció que en el BOSQUE DEL AGÜIL no se estaba prestando el servicio de vigilancia armada, como se indicaba en el contrato CO1.PCCNTR.3618916 (SECOP II), suscrito por la Alcaldía Municipal de Aguachica, con lo cual se está ocasionando detrimento a los recursos públicos por el pago de un servicio que no se está brindando y solicita se inicie proceso de responsabilidad fiscal	21-06-2022	Trasladada a Control Fiscal.- 30-06-2022.
D22-027	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ-CESAR	22-06-2022	Se pone en conocimiento que la Alcaldía Municipal de La Paz ha suscrito contratos con fundaciones que no hacen nada y se apropian de los recursos, y solicitan sean investigados los convenios de cooperación Nos. 001 y 002 de 2022, suscritos con la fundación FUNDEJAR, y el convenio de asociación No.022 de 2021, suscrito con Fundación AMOVIDA.	24-06-2022	Trasladada a Control Fiscal.- 30-06-2022.
D22-028	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CHIRIGUANA-CESAR	23-06-2022	Se pone en conocimiento "Irregularidades que se están presentando en el municipio de Chiriguana Cesar que tienen que ver con el mal manejo y desgreño que se viene presentando en las malas prácticas y derroche de los dineros del municipio de Chiriguana	24-06-2022	Trasladada a Control Fiscal.- 30-06-2022.
D22-029	GOBERNACION DEL CESAR	24-06-2022	Se pone en conocimiento "(...) presunta corrupción en la suscripción del Convenio No.2022030010 del 14-06-2022 por parte de la Gobernación del Cesar con Fundación Niños Acordeoneros y Cantores del Vallenato Andrés Turco Gil, por cuanto presuntamente dicha fundación no cumplía con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones del proceso RECO-SGR-0012-2022.	29-06-2022	Trasladada a Control Fiscal.- 30-06-2022.
D22-030	ALCALDIA MUNICIPAL DE PELAYA-CESAR	24-06-2022	se pone en conocimiento "(...) que en la Alcaldía Municipal de Pelaya se han suscrito contratos con familiares del Jefe Jurídico de esa Alcaldía, y presuntamente es para apropiarse de los recursos, por lo que solicita sean investigados estos contratos, les envío contrato CPSPAG-167 de 01/12/2021, investiguen porque hay más contratos	29-06-2022	Trasladada a Control Fiscal.- 30-06-2022.



NUMERO DENUNCIA	ENTIDAD	FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD	ASUNTO (BREVE DESCRIPCION)	PRIMERA RESPUESTA DE TRAMITE	ESTADO ACTUAL
D22-031	FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAILITAS-CESAR	29-06-2022	CARLOS JAVIER TORO VELÁSQUEZ, Alcalde Municipal de Pailitas-Cesar, por medio de la cual presenta denuncia de responsabilidad fiscal y afectación del patrimonio público ocasionado por falta de diligencia de funcionarios de esa Administración Municipal que entre el año 2013 y 2019 tuvieron a cargo la defensa jurídica y la transacción de acuerdo de pago con el accionante JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ, Personero Municipal retirado en mayo de 2019	30-06-2022	Trasladada a Control Fiscal.- 30-06-2022.

Denuncias	Total	%
ARCHIVADAS Y CON RESPUESTA DE FONDO	5	16%
TRASLADADA A LA DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL AÑO 2022	26	84%





Las Denuncias con respuesta de trámite y de fondo se encuentran archivadas y relacionadas en cada carpeta con su respectivo oficio, todas las denuncias fueron llevadas a comité de Participación Ciudadana.

Las denuncias recibidas se han tramitado dando la primera respuesta al denunciante oportunamente, se les ha dado el trámite respectivo, verificación y traslado a los entes pertinentes.

Las denuncia D-22-004 esta acumulada con la denuncia D-21-057.

### **OPORTUNIDAD DE LA RESPUESTA**

De las denuncias recibidas a 30 de junio de la vigencia 2022, cinco tiene respuesta de fondo, 26 se encuentran en la Dirección Técnica de control fiscal para hacerles auditorías.

A la fecha en la oficina de participación Ciudadana no se encuentran Denuncias ni Derechos de Petición vencidos.

Se tomaron como muestra de auditoría los siguientes expedientes:

#### **Denuncias año 2022:**

D22-001, D22-002, D22-004, D22-007, D22-009, D22-010, D22-011, D22-013,  
D22-024, D22-030.

#### **Derechos de Petición año 2022:**

DP-002, DP-003, DP-005, DP-008, DP-009, DP-010.

Los anteriores expedientes de denuncia y de Derechos de Petición se encuentran tramitados de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley y en el reglamento interno de la entidad. Igualmente, se pudo constatar que se cumple con la Ley de Archivo en la organización de los mismos.

La Jefe de la oficina de Control Interno de la Contraloría General del Departamento del Cesar, pudo evidenciar que las denuncias pendientes del año 2021, se le dieron respuesta de fondo y fueron comunicadas al peticionario.



A la fecha se deja constancia, que en la oficina de participación Ciudadana no se encuentran denuncias ni derechos de Petición vencidos de la vigencia 2021.

### DERECHOS DE PETICION – PRIMER SEMESTRE 2022

RADICADO	FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD	ASUNTO BREVE DESCRIPCION	ESTADO ACTUAL	ENTIDAD CUESTIONADA O REQUERIDA	RESPUESTA DE FONDO
DP-001	28-12-2021	Presuntas irregularidades cometidas por el señor JULIO WILCHES MANJARREZ funcionario ejecutor de la ESE Hospital Agustín Codazzi	Trasladado por competencia a la Procuraduría Provincial	ESE Hospital Agustín Codazzi	06-01-2022
DP-002	08-01-2022	Presuntas irregularidades presentadas en la ESE Hospital Francisco Canossa de Pelaya	Con archivo por respuesta de Fondo	ESE Hospital Francisco Canossa de Pelaya	31-01-2022
DP-003	03-01-2022	Solicitud de informes definitivos de las auditorias modalidades regular vigencias 2015 y 2016 practicadas en la alcaldía del Municipio de Pailitas.	Con archivo por respuesta de Fondo	Alcaldía del Municipio de Pailitas.	02-02-2022
DP-004	07-02-2022	Solicitud de exoneración del pago de la multa registrada en la plataforma SIMIT con el No.20750001000033076919 (foto detención) impuesta por la Secretaria de Movilidad y Transito de San Diego	Con archivo por respuesta de fondo.	Secretaria de Movilidad y Transito de San Diego	08-02-2022
DP-005	29-12-2021	Solicitud de copia íntegra contenida en los CDS que obran en el expediente de la radicación relacionada con la denuncia 2012-49044-80204-D Agustín Codazzi	Con archivo por respuesta de fondo	Contraloría General del Departamento del Cesar/ Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal	18-01-2022
DP-006	17-02-2022	Solicitud de información resultados definitivos de la denuncia D21-022.	Con archivo por respuesta de fondo.	Contraloría General del Departamento del Cesar	21-02-2022



<b>RADICADO</b>	<b>FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD</b>	<b>ASUNTO BREVE DESCRIPCION</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>ENTIDAD CUESTIONADA O REQUERIDA</b>	<b>RESPUESTA DE FONDO</b>
DP-007	17-03-2022	Presuntas irregularidades en el proceso de Licitación Publica No. LOP-SIN-0001-2022 adelantado por la Gobernación del Departamento del Cesar	Con archivo por respuesta de fondo	Gobernación del Departamento del Cesar	22-03-2022
DP-008	22-03-2022	Solicitud de información sobre si en esta entidad se adelanta o se adelantó procesos disciplinarios en contra de CRISTIAN MORENO PANESO y MARIA ELENA SAADE SAGRA. Por el contrato No. 2011-04-0001 suscrito entre la Gobernación del Cesar y el Club de Leones.	Con archivo por respuesta de fondo.	Contraloría General del Departamento del Cesar	23-03-2022
DP-009	22-04-2022	Solicitud de investigación en contra del Hospital Francisco Canossa de Pelaya, por el no pago de la sentencia del proceso No. 20-001-23-39-003-2015-00524-00	Con archivo por respuesta de fondo.	Hospital Francisco Canossa de Pelaya	25-04-2022
DP-010	10-06-2022	Solicitud de información concerniente a la respuesta de fondo de las Denuncias D20-001 y D21-028	Con archivo por respuesta de fondo.	Contraloría General del Departamento del Cesar.	28-06-2022

Se radicaron (10) Derechos de petición, de los cuales, se encuentran resueltos y respondidos al Ciudadano.

Las Denuncias con respuesta de trámite y de fondo se encuentran archivadas y relacionadas en cada carpeta con su respectivo oficio, todas las denuncias fueron llevadas a comité de Participación Ciudadana.

Las denuncias recibidas se han tramitado dando la primera respuesta al denunciante oportunamente, se les ha dado el trámite respectivo, verificación y traslado a los entes pertinentes.



## **2.4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL.**

La Coordinación de Control Interno realizó la evaluación de la Gestión documental a la Oficina de Participación Ciudadana, en cumplimiento de las directrices establecidas en el Artículo 21, 22 y 23 de la Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones, establece que las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.

Como producto de la evaluación de la Gestión Documental y Archivística en la Oficina de Participación Ciudadana, se determinan las siguientes observaciones:

### **ARCHIVO DE GESTION.**

Evaluado el archivo de gestión de la oficina de Participación Ciudadana, se determinó que está en un lugar centralizado, los expedientes se encuentran organizados, posibilitando la preservación, consulta y control de los documentos.

### **GESTION DOCUMENTAL**

Como producto de la evaluación realizada al Proceso de Gestión Documental de la oficina de Participación Ciudadana, se evidenció que cuenta con la ubicación de los expedientes de denuncias.

## **3. FORTALEZAS**

- La entidad dispuso de un enlace de fácil acceso, en su página web, para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de acuerdo con los parámetros establecidos por el Programa Gobierno en Línea, y que en la actualidad la entidad posee la página web y cumple con la ley 1712 del 2014.

Igualmente la Entidad cuenta con diversos mecanismos de Comunicación como lo son:

- Línea telefónica para la oficina de Participación Ciudadana donde se pueden denunciar los hechos que se estimen conveniente. (605)5806642
- Ventanilla única. En este sitio se reciben quejas y demás peticiones que sean por correo electrónico o por correo físico (ventanilla\_unica@contraloria.cesar.gov.co).
- En el sitio oficial de la entidad también existen formularios donde se pueden radicar las peticiones. [www.contraloriacesar.gov.co](http://www.contraloriacesar.gov.co)



- Una vez es recepcionada la petición, se le informa al ciudadano el número de radicado para que este pueda hacerle seguimiento al mismo a través del correo [participación\\_ciudadana@contraloriacesar.gov.co](mailto:participación_ciudadana@contraloriacesar.gov.co)
- En nuestras instalaciones Carrera 14 No. 13B Bis- 80 cuarto piso, edificio Carlos Lleras Restrepo.

### **NUESTRAS REDES SOCIALES**

La Contraloría General del Departamento del Cesar, hace presencia a través de las redes sociales:

	<a href="https://www.youtube.com/channel/UCWkblmD2_VuUjxQWIbn9tNA">https://www.youtube.com/channel/UCWkblmD2_VuUjxQWIbn9tNA</a>
	<a href="https://twitter.com/Contraloriaces">https://twitter.com/Contraloriaces</a>
	<a href="https://www.instagram.com/contraloriaces/">https://www.instagram.com/contraloriaces/</a>

<http://www.contraloriadelcesar.gov.co/web>

### **MECANISMOS DE RECEPCION DE PQRS**

La Contraloría General del Departamento del Cesar, cuenta con varios canales de comunicación por medio de los cuales los usuarios y/o ciudadanos pueden interponer PQRS, el canal más usado por la ciudadanía es el correo físico y electrónico.



#### **4- DEBILIDADES**

- La dependencia de Participación Ciudadana cuenta con un solo funcionario para ejercer todas las labores y funciones asignadas.

#### **5- AVANCES**

- La Contraloría General del Departamento del Cesar a la fecha no tiene denuncias y peticiones vencidas del año 2021.
- La entidad dispuso de un enlace de fácil acceso en su página web para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de acuerdo con los parámetros establecidos por el Programa Gobierno en Línea, y que en la actualidad se cumple con lo establecido en la ley 1712 del 2014.

#### **6- RECOMENDACIONES**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de los lineamientos legales del artículo 76 de la ley 1474 del 2011, recomienda Siendo la oficina de participación ciudadana, la dependencia encargada de la Gestión de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos, deberá:

- Dar cumplimiento a la resolución No.0000298 del 08 de noviembre del año 2016 Este documento contiene una descripción de las actividades que se desarrollan, como herramienta que indica la ruta para la asignación, direccionamiento y trámite de los requerimientos, así como los términos para dichos trámites, en concordancia con la normatividad legal vigente.
- Todos los expedientes de denuncias y de derecho de Petición deben ser foliados y organizados cronológicamente como lo indica la ley de archivo.



- Cuando se resuelva de trámite y de fondo una denuncia o petición que haya sido trasladada desde otra autoridad, se deberá comunicar al peticionario y la entidad que la trasladó a esta Contraloría.
- Las respuestas de fondo a denuncias se deben dar cuando el informe de auditoría este en definitivo.

Atentamente

**YOMAIRA BOHORQUEZ ARAUJO**  
Jefe Oficina de Control Interno